Los Vesinos desta Villa y los que mes de Ponase le pusiesen
por seraias que fuesen de nuevo y Justicia

Alexandro de Mesa — Don Pº Munoz — Don Andres de Ayala — Andres de Mi Pº Capitillo Sno

Ayuntamº

En la villa del Ayuntamº de la Villa de Saxuara
Dias y siete dias del Mes de Junio de Mil y seiscientos y quatro años
La Justicia y Regimº de esta villa se juntaron como lo tienen de
costumbre para proveer y ordenar lo asi que cumple
al servicio de dios y de su Mag y bien de la Publica
lo a saber —
Su Md. dellr de Sanguino darcos
Don Pº Munoz de Peres Mor —
Don Fernando de Mora —
Don Bno Givan —
Don Gº Munoz Givan
Don Sebastian de Mora —
Munº Fernandez Robleo —
Ellr Ximenez —
Diº Godines —
Don Ro de Mora —

Don Pº de Robleda
Pr Gudia —

Alcavalas. — Ellos Ayuntamº a semejanza que se les de las alcavalas de vinos y mosto
de los que se hacen de sus cosechas y frutos que se recaudan de los años passados
cierta cantidad de mrs por primera la que tienen los cajeros que andan de
dinero de esta villa para que
se le se consertaren y que se le mandaron de los vecinos
Zumos y que se ruegue a los cajeros que tienen de los
Locaiuos de seis y seiscientos y uno y seis y dos — E se les dan las cartas de
Pago que tienen y que se les de esta cuenta de Pago de los
Nuevos mandaran que contra de su libreria con el Sr
Mes de Junio Proximo Pasado tome que se les a los Sres Oficiales de seis
cientos y tres Jornaqe se les den los aranceles y se les tome fianza de los